

VII 10 KMS PORT DE PALMA 2018

18 MARZO 2018 – 11.00 HORAS

REGLAMENTO CARRERA

Salida y Meta: Camí de S'Escollera de Palma de Mallorca (conjunta con la Media Maratón Ciudad de Palma).

Recorrido: Cerrado al tráfico por el Paseo Marítimo, Paseo Sagrera, Autovía de Llevant (una sola vuelta).

Avituallamientos: Agua en Kms.4 – 7 y en Llegada.

Tiempo Límite: 1 hora 15 minutos, a partir de este tiempo, se cerrará el control.

Edad Mínima: 18 años cumplidos el día de la prueba. Los atletas mayores de 16 años que tengan autorización paterna o tutelar, también podrán tomar parte en esta competición.

Guardarropa: En salida y llegada, habrá servicio guardarropa que cuide las pertenencias de los atletas.

Control y resultados: Se realizará mediante el sistema ChampionsChip por "ELITECHIP".

Reclamaciones: Se cursarán al director de la prueba por escrito, dentro de los 30 minutos posteriores de notificarse los resultados.

Clasificaciones: Habrá una sola clasificación general absoluta masculina y otra femenina.

Obsequios: Al retirar su dorsal cada atleta recibirá una bolsa con regalos y al entrar en meta recibirán un obsequio conmemorativo de la carrera y por internet en la web www.elitechip.net podrán descargarse un diploma acreditativo de su tiempo y del lugar en la clasificación general y por categorías.

Médico Carrera: Habrá un Médico de Carrera, responsable de los servicios médicos.

Todos los participantes con problemas físicos, respiratorios, alergias, etc., que requieran atenciones especiales, deberán hacerlo saber a la Organización antes de iniciar la competición, haciendo referencia del mismo al tramitar la inscripción, y el día de la competición harán constancia escrita en la parte posterior de su dorsal, de su problema médico específico.

Los atletas mayores de 40 años, deberán disponer de un certificado médico que acredite su aptitud física.

Ambulancias: Habrá un servicio de ambulancias en la salida y llegada y en varios puntos del recorrido.

Seguro Carrera: Los participantes están cubiertos por una Póliza de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil, que cubrirá el tratamiento de las lesiones que se produzcan los atletas, como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de las normas establecidas por la Organización, o por los daños producidos en los desplazamientos al lugar donde se desarrolla la prueba, o de éste a la residencia de los atletas.

Seguridad Carrera: Policía Local de Palma, Policía del Port de Palma y la Organización, son los encargados de la seguridad de la carrera, los atletas obedecerán cuantas indicaciones reciban de las personas encargadas de su seguridad.

TROFEOS AUTORITAT PORTUARIA DE BALEARS

3 primeros atletas absolutos masculinos

3 primeras atletas absolutas femeninas

3 primeros atletas masculinos personal Port de Palma

3 primeras atletas femeninas personal Port de Palma

CONDICIONES GENERALES

El hecho de inscribirse y tomar parte en la prueba, implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones que por cualquier causa pudiera tomaren su momento la Organización.

La Organización se reserva la facultad de descalificar o expulsar de la competición a los atletas, que falsifiquen datos sobre su personalidad, no completen el recorrido, tengan una actitud antideportiva con otros participantes, etc.

Los atletas facilitarán su identificación a la Organización, en caso de que ésta se lo requiera.

Se impedirá el acceso al circuito y tomar parte en la prueba, atletas sin dorsal que no hayan efectuado su inscripción reglamentaria.

Los participantes se consideran a sí mismos aptos, física y síquicamente, para tomar parte en la competición, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera de la gravedad que fuere.

La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES

1.ª – Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, la Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.

2.ª - Si por cualquier causa ajena a la voluntad de la Organización, la prueba no se pudiera realizar en la fecha programada, la Organización no hará devolución del importe de la inscripción realizada por el atleta participante o persona autorizada, ya que el atleta seguirá inscrito en la prueba hasta que esta se pueda desarrollar en otra nueva

y futura fecha, que será comunicada oportunamente a todos los atletas inscritos.

3.ª - En caso de que el atleta inscrito no pudiese tomar parte en la prueba por motivos justificables (lesión, enfermedad, o imposibilidad de estar físicamente este día en Palma), la Organización no devolverá el importe de la inscripción realizada para esta edición, sino que tras previa justificación escrita y aceptada por la Organización, su inscripción pasará a una próxima edición de la prueba.